

## Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

### **ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL -**

<b>Tipo de auditoría</b>	Auditoría de Segundo Seguimiento
<b>Fecha de auditoría</b>	16, 21, 22, 23, 24/05/2024, 06/06/2024
<b>Modalidad de certificación</b>	Regional
<b>Alcance</b>	Gestión Forestal Sostenible: 267.187,24 ha
<b>Certificado PEFC</b>	PEFC/14-21-00009-AEN
<b>Fecha de Renovación del certificado en vigor</b>	26-08-2022
<b>Fecha de expiración del certificado en vigor</b>	25-08-2025
<b>Fecha de informe público</b>	25-06-2024
<b>Equipo auditor</b>	Cristina Martínez de Pedro

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

## A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL - ENSCAT
Domicilio Social	CTRA. SABADELL-STA PERPETUA. MOGODA KM.4,5. 08130 Santa Perpetua de Mogoda. Barcelona

## B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

La auditoría se ha realizado sobre un total de 267.187,24 ha repartidas en 1888 Unidades de Gestión Forestal lo que supone menos superficie certificada y más gestores de lo que había en la anterior auditoría.

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC aquí: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

## C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

## D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España de 2014, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

## E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A  (Si no se han aplicado técnicas de auditoría en remoto, marca N/A y suprime las tablas TIC a continuación)

Si durante la auditoría se utilizan técnicas de auditoría en remoto en alguna medida, cumplimentar la siguiente tabla:

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)	Herramientas y descripción
Herramienta(s) a utilizar	Google meet
Plataforma(s) IT del cliente	

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)		Descripción (cuando proceda)
Revisión documental (no en tiempo real) (ej., revisión de documentos en web)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Revisión documentación de grupo Revisión web. Revisión documentación de UGF
Videollamada (WebEx)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Reunión inicial y final.
Captura de Pantallas	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Video en tiempo real o no real	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Grabación de video	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Intercambio de fotografías	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Otros:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

COMENTARIOS: La organización facilita la documentación de grupo por correo electrónico y la información relativa a las superficies a visitar con carácter previo a la visita a monte.

MATRIZ ACTIVIDADES DE AUDITORÍA		
Fecha	Horario	Tarea
16/05/2024	09:00 a 17:00	<b>REUNIÓN INICIAL.</b> OFICINA  REVISIÓN DOC DE ADSCRITOS Y ENTIDAD SOLICITANTE (Procedimiento de control de adscritos, funciones, derechos y obligaciones, comunicación etc)  REVISIÓN DE OTROS REQUISITOS (uso de logo, AACC de visita anterior, reclamaciones).  REVISIÓN DEL IOF DE LAS UGF SELECCIONADAS PARA VISITAR
21/05/2024	8:15 a 17:15	VISITA CAMPO  Monte privado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• IOF 4490 Adhesió Can Sumoi</li> <li>• IOF 4530 La Quadra de Puigloret</li> <li>• IOF 1635 Gatelletes</li> </ul>
22/05/2024	8:30 a 17:30	VISITA CAMPO  Monte privado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• IOF 2203 Can Xifré</li> <li>• IOF 3691 Ca L'Arabia</li> </ul>
23/05/2024	8:15 a 17:30	VISITA CAMPO  Monte privado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• IOF 4298 Cal Marcó i Altres</li> <li>• IOF 3605 Can Vich</li> </ul>
24/05/2024	8:15 a 17:15	REVISIÓN DE ASPECTOS PENDIENTES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LA NORMA DE REFERENCIA PARA LAS UGF MUESTREADAS
06/6/2024	08:00 a 16:00	REVISIÓN DE ASPECTOS PENDIENTES DE ADSCRITOS Y ENTIDAD SOLICITANTE. REVISIÓN FINAL. ELABORACIÓN INFORME REUNIÓN FINAL.

## F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 16, 21, 22, 23, 24/05/2024, 06/06/2024 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL (ENSCAT)., en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 267.187,24 hectáreas (gestionadas por 1.619 gestores) de las cuales 241.294,10 ha corresponden a superficie privada y 25.893,14 ha son de propiedad pública. Toda la superficie distribuida en la CCAA de Cataluña.

La superficie certificada tiene diversos usos y especies, dependiendo de la ubicación de la unidad de gestión forestal.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España de 2014, en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional.
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal. Posteriormente se han realizado visitas a montes seleccionados previamente por muestreo, para verificar el cumplimiento in situ de los requisitos de la norma de referencia y de las propias directrices de gestión de la organización establecidas en:

- PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA". Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Rev. 3 de 2018.
- REFERENTE TÉCNICO DEL ENSCAT. 2018.

El muestreo llevado a cabo para la selección de las Unidades de Gestión Forestal se ha llevado a cabo considerando la información proporcionada por la entidad en relación a los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente. Teniendo en consideración que, a fecha de auditoría, existen 1888 planes de gestión, las UGFs seleccionadas para su análisis son las siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)
Adhesió Can Sumoi	El Montmell	Tarragona	430,32
LA Quadra de Puigloret	Aiguamurcia	Tarragona	171,78
Gatelles	Aiguamurcia	Tarragona	224,51
Can Xifré	Sant Celoni	Barcelona	259,64
Ca l'Arabia	Sant Celoni	Barcelona	82,89
Cal Marcó i Altres	Argençola	Barcelona	121,94
Can Vich	Mediona	Barcelona	187,39

## G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización dispone de diversos canales de información pública como son la página web (<http://enscat.org/es>), redes sociales, publicaciones, cartelería, vía telefónica, envío de boletines informativos, así como la propia oficina en el Centro de la propiedad forestal de ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL (ENSCAT). En la página web mencionada se dispone de diferente información relativa al sistema de gestión implantado, así como documentos, formatos, etc.

La organización declara no haber recibido reclamaciones o quejas en relación con el sistema de Gestión Forestal Sostenible. Se verifica la sistemática de registro de dichas reclamaciones y/o quejas y su seguimiento que se tiene previsto en caso de existir.

## H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### No conformidades de años anteriores

No se detectaron.

### No conformidades y acciones correctivas actuales

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC1	Puntualmente se detecta que, en contra de lo establecido por la legislación, el equipo que hay trabajando en la finca La Quadra (Gil Forestal) no dispone de botiquín.	Norma UNE 162002:2013 Indicador 6.6	Menor
NC2	Puntualmente se detecta que, en contra de los plazos establecidos por los avisos de actuación, no se han retirado los restos de corta en las fincas: Can Xifré: aviso de actuación 129-2023 de 23/01/2023. Ca L'Arabaia del Montegre: aviso de actuación 585-2023 de 18/04/2023.	Norma UNE 162002:2013 Indicador 3.1	Menor

Ref. NC	Acción correctiva
NC1	<p><b>Causa</b> La Norma UNE 162002 punto 6.6 del indicador de Seguridad y salud en el trabajo, tiene como objetivo la disminución de la siniestralidad en la actividad forestal. Durante la visita de la auditoria se comprueba que los trabajadores de Gil Forestal no disponen del botiquín justificando que lo tienen en el coche de uso habitual y este está en el taller.</p> <p><b>Acciones:</b> AC1.1.- Comunicación a la ETF adscrita a ENSCAT de la necesidad de cumplimiento de la norma y nueva visita in situ de trabajos forestes realizados por la misma empresa con la redacción de un informe de seguimiento por parte de ENSCAT. AC1.2.- ENSCAT comunicará a las ETF adscritas la necesidad de cumplir con la norma de prevención y salud de los trabajadores.</p>
NC2	<p><b>Causa</b> En el plazo de un año desde la notificación de un aviso de actuación silvícola esta debe darse por finalizada, si no se tramita de nuevo, tal y como se señala a la Orden ARP/122/2017, de 13 de junio, para la cual se regulan los instrumentos de ordenación forestal. El estado de los restos vegetales, producto de esta actuación, debe cumplir con la legislación de prevención de incendios, tal y como se recuerda en la misma respuesta administrativa fruto de dicha notificación. En los municipios de elevado riesgo de incendios, la fecha máxima en la que se permite mantener estos restos vegetales se fija en el 15 de junio del año en curso. Los restos vegetales de las notificaciones tramitadas en 2023 no pueden permanecer más allá de la fecha indicada.</p> <p><b>Acciones:</b> AC2.1.- En las fincas Can Xifré y Ca l'Arabia ENSCAT informará a la propiedad de la necesidad del cumplimiento de la normativa de prevención de incendios a través de comunicación telefónica y realizará inspección en las fincas mencionadas redactando informe de seguimiento. AC2.2.- ENSCAT comunicará el 2025, por carta, entre los meses de marzo y abril, a todas las personas adscritas al sistema, la necesidad de cumplir con la normativa de prevención de incendios, referente a la retirada de restos vegetales cerca de las pistas forestales.</p>

Plazo máximo de cierre para NC mayores: 3 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

Plazo máximo de cierre para NC menores: 12 meses, a contar desde la fecha de realización de auditoría.

## Decisión de certificación

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

- Se cumplen los requerimientos para la certificación
- No se cumplen los requerimientos para la certificación

## I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se detectaron dos desviaciones menores respecto a los criterios de auditoría, de las cuales las más relevantes han sido plasmadas anteriormente en este informe. A la vista de las desviaciones detectadas, la organización procedió a la elaboración de un plan de acciones correctivas. En él ha determinado las acciones a desarrollar para la eliminación de las causas origen de las desviaciones detectadas.

Asimismo, durante la auditoría se han apuntado observaciones como:

- Puntualmente se observa en la finca La Quadra de Puigloret (PTGMF 4530) que en la superficie identificada como zona mixta de pino y roble en el plan técnico de gestión y en la cartografía asociada, no hay apenas pies de roble.
- Mientras las empresas de trabajos forestales continúen en el marco del certificado de GF PEFC, continuar la labor de formación/información a las mismas y con las tareas de vigilancia (p.e. auditoría interna).
- De forma puntual se observa que en la web se utilizan las siglas sin el código de licencia y que, si bien la organización está utilizando los nuevos logos, aún quedan algunos documentos pendientes de actualizar (p.e. procedimiento de control de la certificación regional).

Oportunidades de mejora como:

- Valorar la posibilidad de incluir en el procedimiento de control la documentación derivada de la realización de auditorías internas.
- Valorar la posibilidad de establecer una sistemática para que, en las visitas de los técnicos del CPF a monte, se verifique con mayor profundidad el cumplimiento de requisitos relativos a seguridad y salud en la realización de trabajos forestales.
- Adaptar la base de datos a la nueva normativa.
- Continuar con las acciones formativas/informativas sobre aspectos de la GFS PEFC y sus requisitos a todos los agentes implicados (propietarios privados y públicos, técnicos del CPF y de la administración, ETF, etc).
- Establecer una sistemática de comunicación/pérdida del certificado para las ETF actualmente adheridas al certificado de GF de Enscat.

O fortalezas como:

- Grado de conocimiento e involucración de los técnicos y propietarios entrevistados en la aplicación de una gestión forestal sostenible.
- Grado de madurez del sistema.

A la vista de las conclusiones de la auditoría y del Plan de Acciones Correctivas elaborado por la organización para eliminar la causa de las desviaciones detectadas, se considera que el Sistema de Gestión Forestal sostenible de la Certificación Regional de ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL (ENSCAT) es conforme falta de poder comprobar la adecuada implantación de las medidas correctivas emprendidas por la organización, así como su validez y eficacia en la próxima auditoría, fecha en la que también se comprobará la mejora sobre los aspectos señalados en las observaciones y el propio sistema.

# AENOR